

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARAL 2027-2030

"Huaral contigo: Orden, trabajo y dignidad para nuestra tierra".

- **Municipalidad:** Provincial de Huaral
- **Región:** Lima Provincias
- **Capital:** Huaral
- **Periodo de Gobierno Municipal:** 2027-2030



**BUEN
GOBIERNO**

CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL

Lic. VILLAFANA BUSICHE

Periodo del Gobierno Municipal 2027 - 2030

PRESENTACIÓN

Ciudadanas y ciudadanos de la Provincia de Huaral:

Huaral se encuentra en las vísperas de un proceso de transformación sin precedentes en su historia. La consolidación de nuestro territorio como el principal eje logístico, portuario y agroindustrial de la costa central, impulsado por la actividad del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, nos coloca ante una oportunidad extraordinaria, pero también ante una enorme responsabilidad de gestión.

El presente documento constituye el Plan de Gobierno Municipal Provincial de Huaral para el periodo 2027-2030, propuesto por el Partido del Buen Gobierno. Este no es un listado de promesas improvisadas ni una declaración de buenas intenciones; es un compromiso técnico, ético y financiero diseñado para conducir el desarrollo integral de nuestra provincia durante los próximos cuatro años.

Gobernar un territorio con la complejidad geográfica y socioeconómica de Huaral —que articula una dinámica zona costero-urbana en plena expansión con doce distritos y diversas comunidades altoandinas de la cuenca del río Chancay-Huaral— exige desterrar la improvisación. Por ello, este plan ha sido elaborado bajo los más rigurosos estándares del planeamiento estratégico territorial promovidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y diseñado bajo criterios de control simultáneo de la Contraloría General de la República. Cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y Acción Estratégica (AEI) aquí planteada cuenta con metas e indicadores reales, auditables y orientados rigurosamente a resultados.

Somos plenamente conscientes de que la provincia cuenta con recursos; lo que ha faltado es la capacidad técnica y operativa para traducirlos de manera eficiente en infraestructura básica, seguridad ciudadana y servicios públicos de calidad. Como futuro gobierno provincial, asumimos el rol rector de liderar este desarrollo trabajando de la mano con los doce alcaldes distritales, el Gobierno Regional de Lima y el Ejecutivo Nacional, cerrando las históricas asimetrías entre la costa y nuestra sierra.

Sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar, ponemos a su consideración un proyecto de gestión transparente, moderno y con rostro humano, orientado a devolverle el orden, el trabajo y la dignidad a nuestra tierra.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal Provincial 2027-2030 es un instrumento de gestión estratégica de máxima jerarquía que identifica los problemas fundamentales de la provincia de Huaral, región de Lima, y describe las líneas de política que la Municipalidad Provincial llevará a cabo para avanzar en la solución de las necesidades de la población, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno

- **1.2.1.** Establecer una guía para la toma de decisiones del gobierno local provincial orientada a lograr el desarrollo integral y sostenible del territorio, sobre la base del crecimiento económico logístico, la equidad social y la preservación ambiental de la cuenca hídrica.
- **1.2.2.** Orientar las acciones que promueve y ejecuta la Municipalidad Provincial de Huaral, y articular su rol rector con los doce distritos de la provincia, para el adecuado cumplimiento de la gestión del desarrollo local.
- **1.2.3.** Definir objetivos estratégicos, metas e indicadores verificables que permitan la rendición de cuentas, el control concurrente y la evaluación permanente de la gestión 2027-2030.

II. REFERENCIAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE HUARAL

2.1. Denominación

Provincia de Huaral, una de las nueve provincias del departamento de Lima; su capital es la ciudad de Huaral.

2.2. Creación política

La provincia de Huaral fue creada políticamente por Ley N° 21488 del 11 de mayo de 1976, segregándose de las provincias de Chancay (actual Huaura) y Canta. Su capital, la ciudad de Huaral, se consolidó históricamente como el corazón del valle y un centro urbano, comercial y agrícola estratégico en la costa central peruana.

2.3. Ubicación geográfica

La provincia se ubica en la zona central occidental del Perú, extendiéndose desde el litoral del Océano Pacífico hasta las altas cumbres de la cordillera de los Andes. El territorio está determinado de manera transversal por la cuenca hidrográfica del río Chancay-Huaral. Su capital se sitúa a una altitud aproximada de 177 m s. n. m., mientras que sus distritos andinos superan los 3,500 m s. n. m.

2.4. Límites

- **Norte:** Con la provincia de Huaura.
- **Sur:** Con las provincias de Canta y Lima Metropolitana (distrito de Ancón).

- **Este:** Con las provincias de Pasco (Región Pasco) y Yauli (Región Junín).
- **Oeste:** Con el Océano Pacífico.

2.5. Extensión

La provincia de Huaral tiene una extensión superficial de 3,655.70 km², abarcando franjas costeras, valles agrícolas, vertientes occidentales andinas y zonas de puna.

2.6. División política: los 12 distritos

La provincia está conformada por doce (12) distritos. El cuadro siguiente resume su carácter territorial y vocación predominante; las cifras poblacionales son referenciales basadas en las proyecciones oficiales del INEI:

Distrito	Ámbito	Vocación/carácter territorial	Población(ref.)
Huaral	Urbano/Costero	Capital provincial; centro administrativo, comercial, financiero y núcleo agroindustrial del valle.	Mayor
Chancay	Logístico/Costero	Eje portuario e industrial internacional; pesca, comercio marítimo y turismo playero	Alta
Aucallama	Periurbano/Costero	Expansión urbana, residencial, agricultura de exportación y turismo ecológico.	Alta
San Miguel de Acos	Intermedio/Andino	Puerta de entrada a la zona alta; nodo comercial, frutícola y de servicios de la cuenca media	Media - Baja
Ihuari	Rural/Andino	Agropecuario; producción de frutas (palta, melocotón) y pequeña minería.	Baja
Lampión	Rural/Andino	Comunidad andina tradicional; agricultura de subsistencia y ganadería	Baja
Atavillos Bajo	Rural/ Andino	Agropecuario, producción frutícola y zona de alto patrimonio arqueológico (Rupac).	Baja
Atavillos Alto	Rural/Andino	Producción pecuaria, comunidades campesinas, ganadería de altura y agricultura	Baja
Pacaraos	Rural/Andino	Agropecuario; producción de lácteos, ganadería y aguas termomedicinales.	Baja
Santa Cruz de Andamarca	Rural /Andino	Ganadería de camélidos y vacunos, cabecera de cuenca y recursos hídricos	Baja

Sumbilca	Rural/Andino	Comunidad altoandina; producción de tubérculos ganadería y textilera tradicional.	Baja
27 de Noviembre	Rural/Andino	Ámbito andino; agricultura y ganadería de minifundio, distrito con menor población	Mínima

Tres distritos de la franja litoral —Huaral, Chancay y Aucallama— forman un continuo demográfico y económico que concentra a más del 85% de la población provincial. Les siguen en dinamismo los distritos de la cuenca media, como San Miguel de Acos. Los distritos restantes, eminentemente rurales y altoandinos, se asientan a lo largo de las vertientes del río Chancay-Huaral y suman en conjunto el menor porcentaje de la población; sin embargo, albergan la riqueza hídrica y agrícola de la provincia. Está marcada asimetría demográfica y de infraestructura es un dato central para la priorización de la inversión de alcance provincial.



2.7. Reseña histórica

La historia de la provincia de Huaral se remonta a los asentamientos prehispánicos de las culturas Chancay y los Atavillos, quienes dejaron monumentos arqueológicos de primer orden como la ciudadela de Rupac ("el Machu Picchu limeño") y complejos funerarios costeros. Durante la colonia, la fundación de las reducciones coloniales ordenó el territorio, consolidando a Huaral y Chancay como importantes centros de haciendas agrícolas. Desde mediados del siglo XIX y durante el siglo XX, la llegada de la inmigración china y japonesa diversificó la cultura y potenció el trabajo del campo. Esto, sumado al posterior bum de los cítricos y el algodón, terminó convirtiendo al valle en la "Capital de la Agricultura Peruana".

Hoy en día, la provincia de Huaral articula una dinámica economía agroexportadora con un vertiginoso desarrollo logístico e industrial debido a la puesta en marcha del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, transformando su posición geopolítica a nivel nacional y sudamericano.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y VALORES

3.1. Lineamientos de política / Principios de gestión pública

El Partido del Buen Gobierno sustenta su propuesta político-técnica en un marco ético e ideológico orientado a que la inversión pública responda exclusivamente a las necesidades de la población, priorizando la capacidad de ejecución real. Sus principios rectores son:

- **Transparencia absoluta e integridad lograda:** Lucha frontal contra la corrupción y erradicación del uso político de los recursos públicos. Toda información financiera, presupuestal y contractual de la municipalidad provincial será de libre acceso bajo el enfoque de Gobierno Abierto. Implementaremos canales de integridad pública preventiva acorde a las directrices de la Contraloría General de la República. Bajo este principio, la medición de la satisfacción del ciudadano respecto a los servicios ediles será automatizada, permanente y vinculante para la continuidad de los funcionarios, garantizando que el vecino recupere su rol fiscalizador.
- **Eficacia, modernidad y control de contrataciones:** Gestionar la provincia con alta capacidad técnica, desterrando la inoperancia que congela los presupuestos públicos o permite el desabastecimiento logístico por deficiencias administrativas. Se garantizará una programación multianual de inversiones rigurosa para asegurar que ningún proyecto se detenga o quede desfinanciado en pleno proceso de selección. Asimismo, bajo el principio de responsabilidad presupuestal, se estipula que ningún proyecto de inversión u obra pública sea inaugurado o recibido de manera formal sin estar totalmente liquidado en el aspecto técnico, financiero y operativo.
- **Justicia social y equidad territorial:** Priorización del gasto público hacia el cierre de brechas de infraestructura básica en los asentamientos humanos, zonas periféricas costeras y las comunidades altoandinas olvidadas de la provincia, ejecutando obras con altos estándares de calidad técnica. La municipalidad asumirá un rol rector y proactivo; no se justificarán las metas truncadas o la exclusión de poblaciones vulnerables bajo el argumento de las limitaciones de los entes rectores nacionales, liderando la actualización de los padrones y la articulación interinstitucional para expandir la protección social de Huaral
- **Sostenibilidad hídrica y ordenamiento territorial:** Planificación urbana y rural moderna con respeto irrestricto al medio ambiente, la zonificación industrial regulada frente al impacto del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh),, la conservación de las fajas marginales del río Chancay-Huaral y la protección de las microcuencas frente al crecimiento desordenado. La gestión territorial dejará de ser reactiva y se enfocará en la prevención del

riesgo y el desarrollo de infraestructura de saneamiento sostenible, asegurando que el crecimiento económico se traduzca en habitabilidad y salud ambiental.

3.2. Valores institucionales

- **Honestidad:** Actuar con rectitud, transparencia y respeto irrestricto a los fondos del Estado. Este valor se traduce en garantizar procesos de contratación limpios, con supervisiones técnicas independientes y un acompañamiento riguroso de control concurrente.
- **Cercanía y empatía:** Sostener una gestión de puertas abiertas que atienda con prioridad las demandas de los distritos costeros, rurales y las comunidades campesinas de la cuenca altoandina. Este valor exige escuchar al ciudadano no como un acto político, sino como una herramienta técnica de control. Erradicaremos la desconexión con el vecino implementando mecanismos reales, permanentes y auditables de consulta ciudadana para evaluar la calidad de los servicios ediles, asegurando que la voz del contribuyente guíe el rumbo de la administración.
- **Capacidad y disciplina técnica:** Desterrar la improvisación mediante cuadros profesionales calificados que dominen la gestión pública por resultados. La disciplina técnica se demuestra en la capacidad real de ejecución presupuestal, asegurando que los recursos de la provincia se traduzcan en obras funcionales y oportunas. El rigor técnico implica diseñar proyectos viables y legalmente que cumplan rigurosamente con los estándares de los entes reguladores y colegios profesionales, evitando la parálisis de servicios esenciales como la salud pública y el saneamiento.
- **Compromiso de servicio:** Trabajar con vocación y mística para transformar la administración en un motor de desarrollo socioeconómico articulado y descentralizado. Este compromiso exige una municipalidad provincial cohesionada, donde la articulación interna garantice que las gerencias compartan recursos operacionales y logísticos.

IV. DIAGNÓSTICO

La provincia de Huaral se encuentra en un momento decisivo de su historia, enfrentando desafíos estructurales que marcarán su futuro. El acelerado crecimiento urbano e industrial, impulsado por el desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh), representa una oportunidad histórica de desarrollo, pero conlleva el riesgo de una expansión desordenada si el gobierno local no actúa con firmeza, planificación y autoridad.

Al mismo tiempo, la provincia enfrenta problemas críticos que afectan directamente el bienestar de la población: un crónico estancamiento en los servicios de agua potable y saneamiento en

sectores vulnerables, infraestructura vial deficiente que aísla a los distritos andinos durante temporadas de lluvias, y una gestión municipal interna que requiere modernización urgente para responder a las demandas del ciudadano.

El presente diagnóstico se fundamenta en la realidad provincial reportada al cierre del 2025, considerando las brechas de acceso a servicios básicos y conectividad vial identificadas en los informes de gestión municipal y los indicadores de pobreza multidimensional del ámbito provincial. Estas brechas constituyen la línea de base oficial sobre la cual se han diseñado las acciones estratégicas de este Plan de Gobierno.

Este diagnóstico no es producto de la improvisación, sino del análisis riguroso de nuestra realidad territorial y de una evaluación transparente de la gestión actual. Con el firme propósito de plantear soluciones viables, sostenibles y metas auditables hacia el año 2030, hemos organizado la problemática provincial en cuatro dimensiones esenciales:

4.1. Dimensión Social

4.1. Problemas

- **Agua, saneamiento y salud ambiental:** La provincia de Huaral, de acuerdo con el **Informe de Evaluación Institucional del PEI-POI 2025**, registra un cumplimiento del 100% en las metas físicas programadas para el acceso a servicios de agua (indicador **IND.01.OEI.05**). No obstante, este indicador administrativo no refleja la brecha cualitativa y de continuidad que aún persiste en sectores críticos. El diagnóstico de gestión revela que, si bien la infraestructura existe, la operatividad en zonas periféricas y centros poblados rurales de Aucallama y Chancay es deficiente, enfrentando problemas de mantenimiento y calidad del agua. Por tanto, nuestra estrategia al 2030 no se basa en el incremento nominal de cobertura, sino en el **Plan de Mantenimiento Integral de Sistemas** y el fortalecimiento de las JASS, garantizando que el servicio sea sostenible, saludable y resiliente frente a los riesgos climáticos, superando los límites operativos detectados en el último periodo de evaluación.
- **Seguridad ciudadana:** Se evidencia una falta de regularidad en los recorridos de patrullaje de serenazgo por los diferentes sectores de la provincia. Si bien la gestión local cuenta actualmente con una base de quince (15) unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana, el servicio es insuficiente debido a las limitaciones en las herramientas de protección individual y a la falta de equipos de radiocomunicación modernos para los agentes de campo.
- **Salud e inclusión:** Persisten brechas preocupantes de anemia y desnutrición crónica infantil, especialmente en las comunidades rurales altoandinas. A pesar de los esfuerzos locales, los servicios de protección social muestran debilidades en su cobertura, logrando que actualmente solo el 40% de la población vulnerable tenga acceso a algún programa de apoyo social. Asimismo, el acceso a la infraestructura de salud de primer nivel es limitado y los espacios deportivos comunitarios son deficientes para prevenir de manera efectiva las conductas de riesgo en la juventud.

4.1.2. Potencialidades

- La ubicación geográfica de Huaral y su proximidad al Hub Logístico del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh), posicionan a la provincia como un motor de desarrollo económico regional. Esta potencialidad permite gestionar inversiones en infraestructura vial interdistrital, integrando los valles altoandinos con los mercados de exportación.
- Se cuenta con la cobertura activa y permanente de los programas de desarrollo e inclusión social del Gobierno Central e institucional, destacando el programa Vaso de Leche con 4,705 beneficiarios, el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) con 3,532 usuarios, y la iniciativa NutriHuaral que atiende a 1,300 personas. Esta base instalada facilita la articulación de esfuerzos para potenciar la salud preventiva y la nutrición infantil.
- Tejido social activo: Tejido social activo y organizado: La provincia posee una base comunitaria sólida y participativa, estructurada a través de 56 comedores populares, 30 ollas comunes, comités vecinales y rondas campesinas. Este tejido social representa un aliado estratégico fundamental para la vigilancia ciudadana y el trabajo coordinado con el municipio.

4.2. Dimensión Económica

4.2.1. Problemas

- **Brecha de competitividad para el productor local:** Existe una desconexión crítica entre la producción agrícola y comercial tradicional de la provincia y la nueva dinámica económica de gran escala generada por la expansión del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh),. Esto limita significativamente las oportunidades para que el pequeño productor local acceda a mejores mercados de exportación y a cadenas de valor competitivas.
- **Empleo e informalidad:** El tránsito hacia la formalidad comercial y laboral no se resuelve únicamente agilizando la entrega de licencias de funcionamiento municipales. El verdadero desafío estructural radica en la baja productividad de los pequeños emprendimientos, lo que les impide absorber los costos reales de la formalización. Este panorama se complica por el acceso limitado a financiamiento oportuno; la simple obtención de un registro administrativo no facilita el crédito en el sistema financiero tradicional, donde los trabajadores independientes e informales enfrentan tasas de interés excesivamente altas para adquirir capital de trabajo o equipamiento básico.
- **Cadenas agropecuarias andinas:** Los productores de frutales (como palta, durazno y melocotón) y de ganadería andina enfrentan altos costos de operación y una falta de soporte técnico continuo para dar valor agregado a sus cosechas. A pesar de los talleres de capacitación ejecutados en la provincia, existe una marcada dificultad para que el agricultor local acceda de forma permanente a los servicios especializados y de innovación de la estación experimental del INIA (Donoso) y del CITE agroindustrial de Huaura, lo que limita la adopción de nuevas tecnologías y reduce su capacidad de negociación en el mercado. negociación.

4.2.2. Potencialidades

- La provincia cuenta con una capacidad productiva consolidada en frutales y ganadería, respaldada por un entorno natural privilegiado que sostiene la economía familiar y local de forma resiliente.
- Capacidad municipal probada para el fortalecimiento empresarial: El municipio cuenta con las competencias y la experiencia para capacitar y formalizar de manera integral a los agentes económicos, habiendo logrado capacitar a 518 micro y pequeños empresarios en gestión empresarial y emprendimiento durante el último ejercicio anual.
- El Fondo Concursable PROCOMPITE Provincial como motor de inversión: La municipalidad tiene la atribución legal y la solvencia institucional para ejecutar el fondo PROCOMPITE. Al contar con el hito de haber cofinanciado exitosamente planes de negocio para 8 organizaciones de productores locales en cadenas estratégicas (como la pitahaya), este mecanismo se consolida como la herramienta principal para financiar la compra de maquinaria, equipamiento tecnológico moderno y asistencia técnica especializada directamente en el campo.
- Alianzas para el control sanitario y fitosanitario: La municipalidad dispone de unidades técnicas operativas con la facultad de ejecutar campañas de control fitosanitario y sanidad animal. La alianza estratégica vigente con el SENASA —que permitió supervisar parámetros sanitarios pecuarios y ejecutar el control integrado de plagas (como la mosca de la fruta) en 656 hectáreas de cultivos de cítricos, paltos y mangos — asegura una base técnica sólida para proteger la inversión de los productores agrícolas frente a pérdidas económicas

4.3. Dimensión Territorial y Ambiental

4.3.1. Problemas

- **Vulnerabilidad en las vías de interconexión interna y rural:** Muchos tramos de la red vial vecinal que conectan a nuestros pueblos siguen siendo de trocha e intransitables durante la temporada de lluvias. Esto aísla a las poblaciones de la sierra, eleva los costos del transporte de alimentos y obliga a la municipalidad a usar maquinaria pesada de forma reactiva solo para limpiar derrumbes, en lugar de gestionar vías definitivas.
- **Crecimiento urbano desordenado y riesgos en el uso del suelo:** La falta de un control estricto ha permitido la ocupación informal de viviendas en las fajas marginales del río y en zonas propensas a huaicos. Esto exige actualizar de manera urgente los planes de desarrollo urbano frente al rápido crecimiento económico y de empresas que vive la provincia.
- **Brechas en el servicio de limpieza pública y segregación:** El sistema actual está al límite de su capacidad. Aunque la provincia logra recolectar más de 48,500 toneladas de residuos sólidos al año, los programas de reciclaje y segregación en la fuente apenas logran recuperar poco más de 834 toneladas anuales. Esta enorme diferencia demuestra que falta modernizar el sistema de disposición final y educar mejor al vecino en el cuidado de su barrio.
- **Déficit hídrico:** La disminución constante del agua en los canales de captación afecta directamente los cultivos de la economía familiar. Este problema se vuelve más grave debido a que no se cuenta con un sistema de monitoreo o unidad que cruce datos meteorológicos en

tiempo real, lo que impide predecir las sequías o planificar el uso del agua a lo largo de toda la cuenca.

4.3.2. Potencialidades

- Competencia en el ordenamiento del suelo: La municipalidad provincial cuenta con el respaldo de la Ley Orgánica de Municipalidades para regular el uso de la tierra de manera ordenada y planificada, evitando que las zonas industriales invadan las áreas agrícolas o residenciales.
- El río Chancay-Huaral es la columna vertebral hídrica y productiva de nuestra provincia. Al ser el conector natural de todos los distritos, facilita el diseño de proyectos ambientales conjuntos entre la costa y la sierra.
- La provincia cuenta actualmente con una ventaja tecnológica: tres (03) Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ya implementados en Huaral, Chancay y Aucallama. Esta infraestructura representa la base perfecta para firmar convenios con el SENAMHI y el IGP, permitiendo conectar estas alertas a datos satelitales avanzados para el control de la cuenca y la prevención efectiva de desastres naturales.
- Huaral ya tiene aprobada su Hoja de Ruta para el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) y cuenta con una Comisión Ambiental Municipal (CAM) activa. Esto da un marco legal seguro para aplicar políticas de ecoeficiencia y protección del entorno sin empezar desde cero.

4.4. Dimensión Institucional

4.4.1. Problemas

- **Limitaciones en la continuidad de la inversión pública:** La municipalidad arrastra una cartera de proyectos con serias deficiencias técnicas y legales heredadas de periodos anteriores. Esta falta de rigurosidad se traduce en una baja eficiencia para gastar el dinero de la provincia; como muestra el último informe institucional, se dejaron sin ejecutar cerca de 25 millones de soles del presupuesto anual (alcanzando apenas un 80.2% de avance en el gasto). Este estancamiento se debe principalmente a la falta de capacitación especializada del personal municipal en la normativa de Invierte.pe y a las debilidades en la formulación de los expedientes técnicos.
- **Baja modernización de los procesos administrativos:** Predomina el papeleo, el uso excesivo de archivos físicos y los flujos manuales en la gestión de la municipalidad. Esto ralentiza las compras de la institución y disminuye la capacidad de dar una respuesta rápida al ciudadano. Una prueba crítica de esta lentitud interna es que el indicador de calificación de la gestión por parte de la población se quedó en 0% de avance, debido a que las oficinas no tuvieron la capacidad de procesar ni recopilar las encuestas de satisfacción de los vecinos.
- **Debilidad en la actualización catastral y recaudación:** La comuna cuenta con un catastro municipal desactualizado, lo que restringe la eficiencia para cobrar de manera justa los impuestos prediales y arbitrios. Aunque se logran picos de recaudación gracias a amnistías temporales, la falta de una base catastral moderna limita la disponibilidad de recursos propios para reinvertir de forma continua en mejores servicios públicos.

4.4.2. Potencialidades

- **Capacidad institucional para la gestión estratégica de inversiones:** La municipalidad ya cuenta con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la cual demostró dinamismo al lograr el registro de 35 incorporaciones de inversiones no previstas para atender necesidades urgentes en el último periodo. Esta oficina es la base estructural perfecta para implementar programas permanentes de capacitación del personal en el sistema Invierte.pe, asegurando que los proyectos nazcan sin errores legales ni técnicos.
- **Autonomía para la modernización y el control operativo:** La entidad posee la facultad y herramientas avanzadas para dejar atrás los flujos manuales, habiendo logrado digitalizar el 31% de sus servicios e implementar sistemas de control simultáneo en 42 de sus centros de costo para corregir fallas presupuestales a tiempo.
- **Apertura a convenios y mecanismos alternativos de financiamiento:** El municipio dispone de la competencia legal para promover la inversión privada mediante el uso de Asociaciones Público-Privadas (APP) y el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI). El fortalecimiento técnico de estas herramientas permitirá destrabar los macroproyectos de infraestructura provincial (como las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales o el nuevo Palacio Municipal) utilizando el respaldo financiero de las empresas del eje logístico, asegurando las obras sin sobrecargar los recursos ordinarios de la comuna.

V. VISIÓN DE DESARROLLO

Al 2030, la Provincia de Huaral se consolida como un territorio ordenado, ambientalmente responsable y referente logístico y agroexportador de la costa central. Hemos logrado cerrar las brechas históricas en infraestructura básica y saneamiento mediante una municipalidad moderna, transparente y eficiente, que erradica la inoperancia del pasado. Una provincia que garantiza la seguridad ciudadana y lidera el desarrollo integral, uniendo con equidad el potencial de nuestro litoral costero e industrial con la riqueza hídrica y productiva de nuestras históricas comunidades andinas.

Visión por dimensiones

- **Social:** Huaral es una provincia segura que protege al ciudadano mediante una red moderna de videovigilancia con analítica inteligente e interconexión entre distritos. Al 2030, garantizamos el derecho humano al agua logrando una cobertura óptima y de calidad que alcance al 95% de la población provincial, gestionando para revertir el histórico estancamiento del sector mediante la puesta en marcha y mantenimiento definitivo de nuestras plantas de tratamiento (PTAR) urbanas y rurales.
- **Económica:** Nos consolidamos como un hub logístico e industrial moderno que genera empleo formal y orden comercial. El pequeño productor local y las comunidades agrarias elevan su rentabilidad y añaden valor a sus productos bandera, gracias al impulso y cofinanciamiento estratégico del programa PROCOMPITE provincial y a una estrecha articulación con centros de innovación tecnológica como el INIA y el CITE agroindustrial. Contamos con mercados abastos limpios y un camal provincial con estándares sanitarios certificados que protegen la salud pública.

- **Ambiental y territorial:** Somos un territorio planificado mediante un Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado y respetado frente a la expansión portuaria. Todas nuestras localidades están plenamente integradas por caminos vecinales estables y resilientes ante los cambios del clima. Protegemos nuestra cuenca hídrica potenciando la infraestructura de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) existentes y conectándolos científicamente a los datos en tiempo real del SENAMHI y del IGP, asegurando una gestión de precisión del recurso agua para nuestros agricultores
- **Institucional:** La Municipalidad Provincial es un referente de eficiencia en la ejecución presupuestal, donde cada sol se invierte oportunamente en obras para el pueblo y bajo control concurrente. Centralizados en la infraestructura moderna del nuevo Palacio Municipal, operamos una gestión ágil y digitalizada bajo la política de "Cero Papel". La transparencia es absoluta, garantizando ventanillas virtuales y plataformas abiertas donde el ciudadano evalúa permanentemente el desempeño de sus autoridades y recupera la confianza en su gobierno local.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

6.1. Orientaciones generales y criterios de priorización

Nuestra gestión provincial tiene un mandato claro: el presupuesto público no puede quedarse guardado en el banco mientras los barrios sufren por falta de servicios, ni puede gastarse en proyectos improvisados. Para garantizar que cada sol de los huaralinos se invierta con la máxima eficiencia y responda al cierre real de brechas sociales, la programación del gasto y la ejecución de obras públicas se guiarán estrictamente por los siguientes cuatro criterios de priorización:

1. **Criterio de Impacto en Servicios Esenciales:** La prioridad absoluta de la inversión pública será garantizar el derecho humano al agua potable, el alcantarillado integral y el tratamiento efectivo de las aguas servidas. Ningún proyecto estético o recreativo estará por encima de la salud de las familias. Se priorizará la gestión técnica y la articulación intergubernamental ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para acelerar la ampliación de redes en zonas vulnerables y la modernización definitiva de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Si bien la competencia de infraestructura mayor recae en el nivel central, la Municipalidad Provincial liderará la gestión de la cartera de proyectos (PIP), garantizando los estudios técnicos y los saneamientos físicos-legales de los terrenos necesarios para que estas obras sean priorizadas en el presupuesto nacional, asegurando que el agua limpia y tratada llegue a las familias de Huaral.
2. **Criterio de Eficiencia en la Inversión Pública:** No permitiremos que los recursos públicos se pierdan por incapacidad administrativa o mala planificación en los procesos de selección. La prioridad presupuestal se otorgará al destrabe y conclusión de los proyectos paralizados o de arrastre dejados por administraciones anteriores. Mediante peritajes técnicos rigurosos y el sinceramiento de los expedientes, aseguraremos que el dinero municipal se convierta en obras funcionales y terminadas, erradicando los pasivos técnicos y las obras abandonadas.
3. **Criterio de Seguridad y Resiliencia Territorial:** Ante el vertiginoso crecimiento demográfico y la fuerte presión industrial generada por el impacto del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh), la inversión se enfocará en recuperar el orden y la tranquilidad pública. Se

priorizarán proyectos de ordenamiento urbano que restrinjan la ocupación en zonas de riesgo (fajas marginales y laderas), combinando el principio de autoridad con soluciones tecnológicas integradas que permitan un patrullaje moderno y una respuesta rápida e interdistrital ante el delito

4. **Criterio de Sostenibilidad y Modernización Administrativa:** Toda intervención municipal estará sujeta a una estricta disciplina fiscal y transparencia institucional. La prioridad interna será modernizar el catastro municipal con herramientas de georreferenciación para lograr una recaudación tributaria justa y equitativa, ampliando los recursos propios de la comuna. Asimismo, migraremos hacia una gestión digital ("Cero Papel") y recurriremos activamente al financiamiento alternativo mediante Obras por Impuestos (OxI) y Asociaciones Público-Privadas (APP), asegurando los macroproyectos provinciales sin comprometer los fondos ordinarios de la municipalidad.

6.2. Propuesta por dimensiones

6.2.1. Dimensión Social

EJE 1: Saneamiento Básico, Salud Ambiental e Inclusión Provincial

- **OEI 01: Incrementar el acceso sostenible y con calidad a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental en la provincia.**

Enfoque prioritario en garantizar el derecho humano al agua y la salud pública provincial, superando las brechas históricas mediante una gestión eficiente del ciclo del agua que asegure el bienestar de las familias, desde la costa hasta las comunidades altoandinas

Metas / Acciones Estratégica

Meta de Cobertura Provincial: Elevar el acceso sostenible al servicio de agua potable y alcantarillado del 45% estimado en la línea de base hasta alcanzar un 60% de cobertura total en la provincia al año 2030.

- Meta de Resiliencia Rural: Incrementar la operatividad y resistencia climática de la infraestructura de saneamiento rural, logrando que el 90% de los sistemas administrados por las JASS funcionen de manera óptima, revirtiendo el crítico 20% registrado en los periodos anteriores.
- Meta de Calidad Sanitaria: Garantizar que las conexiones de agua monitoreadas cumplan estrictamente con los parámetros del reglamento nacional, asegurando una presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L para proteger la salud de la población

Propuesta de Acción

- **Priorización de inversiones en zonas vulnerables:** Concentrar los recursos presupuestales en la ejecución de macroproyectos para dotar de agua potable de calidad y redes de desagüe a los hogares de los asentamientos humanos y zonas periféricas de Huaral, Aucallama y Chancay, cerrando las brechas en los centros poblados rurales olvidados.

- Programa de Gestión y Supervisión de Infraestructura Sanitaria: Implementar un modelo de articulación con la EPS y el Ministerio de Vivienda para asegurar la modernización de los sistemas de recolección de aguas servidas. La Municipalidad Provincial ejercerá un rol de supervisión activa sobre la operatividad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), exigiendo y coadyuvando en la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de sus componentes biológicos y mecánicos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental (ECA) para extender la vida útil de la infraestructura y evitar la contaminación de los suelos agrícolas del valle.
 - **Fortalecimiento Descentralizado a las JASS:** Crear un fondo de asistencia técnica y educación sanitaria dirigido a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en los distritos andinos, asegurando el suministro oportuno de insumos de cloración, herramientas de limpieza y capacitación en gestión comunitaria para resolver sus conflictos internos y asegurar la continuidad del servicio ante sequías o huaycos.
 - **Implementación de protocolos de supervisión y gestión operativa:** Desarrollar campañas constantes de vigilancia sanitaria y monitoreo técnico en coordinación con las áreas de salud pública, asegurando un manejo responsable de los recursos hídricos que proteja tanto el consumo humano como la integridad de los ecosistemas locales.
- **OEI 02: Fortalecer la resiliencia y la capacidad operativa de los sistemas de saneamiento rural ante el cambio climático.**

Asegurar que las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y las comunidades altoandinas tengan la capacidad técnica de operar sistemas resistentes ante eventos climáticos (huaicos/sequías), vinculando la calidad del agua con la prevención de la anemia y desnutrición infantil.

Metas / Acciones Estratégica

- Meta de Calidad en Saneamiento Rural: Lograr que el 90% de los proyectos y sistemas de saneamiento rural operen bajo estándares óptimos de resiliencia climática, garantizando que al menos el 80% de las conexiones domiciliarias rurales mantengan los niveles de cloración exigidos por las normas de salud pública
- Meta de Acceso a Programas Preventivos: Garantizar que el 90% de la población rural vulnerable tenga acceso directo a los programas de salud ambiental, tamizaje nutricional y protección social, superando la cobertura del 40% heredada de los periodos anteriores.

Propuesta de Acción:

- Creación de la Escuela Provincial de Operadores de Saneamiento Rural para certificar a las JASS en mantenimiento preventivo, cloración y respuesta ante emergencias.
- Implementación de un Fondo de Contingencia Hídrica para la rehabilitación inmediata de sistemas rurales afectados por desastres naturales.

- Articulación de programas de tamizaje nutricional con el acceso al agua segura para reducir la incidencia de enfermedades diarreicas y anemia en los distritos andinos.

OEI 03: Promover el uso responsable del agua y reducir las pérdidas comerciales y técnicas en el ámbito provincial.

Maximizar la eficiencia de la infraestructura existente y optimizar el recurso hídrico para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema, erradicando las conexiones clandestinas y los desperdicios en la jurisdicción

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- **Meta de Eficiencia Hídrica:** Incrementar el porcentaje de reducción de pérdidas técnicas y comerciales en la red provincial, pasando de una línea de base del 15% hasta alcanzar un 40% de reducción de pérdidas de agua al año 2030, logrando disminuir drásticamente el agua no facturada.
- **Meta de Control de Fugas:** Implementar y mantener operativo un sistema técnico de medición y control de fugas comerciales y estructurales en la totalidad de los distritos de la provincia.
- **Meta de Capacitación en Consumo:** Lograr que la cultura de consumo responsable sea implementada de forma descentralizada en la población de los doce (12) distritos de la provincia, abarcando los sectores del hogar, el comercio y el agro.

- **Propuesta de Acción:**

- **Plan de Medición y Control de Conexiones:** Ejecución del Plan de Medición Provincial para identificar, regularizar y registrar las conexiones clandestinas en todos los distritos, aplicando un control estricto sobre el uso del agua para disminuir el porcentaje de agua no facturada y asegurar los ingresos del sistema.
- **Convenios de Renovación de Redes con la EPS:** Suscripción y monitoreo de convenios de gestión técnica con la EPS para la renovación integral de las tuberías y redes de distribución que presenten un alto índice de roturas, obsolescencia y fugas técnicas en la provincia.
- **Campaña Provincial y Talleres de Consumo Responsable:** Ejecución de la Campaña Provincial de Cultura del Agua, dictando talleres educativos y capacitando a la población de todos los municipios en medidas concretas de ahorro y cuidado del recurso hídrico, con un enfoque diferenciado para el hogar, el sector agrícola y la actividad comercial.

EJE 2: Seguridad Ciudadana Articulada Provincial

OEI 04: Fortalecer la operatividad del Serenazgo Municipal y la capacidad de prevención comunitaria mediante la articulación interinstitucional.

Optimizar la capacidad de respuesta frente al delito mediante un modelo de patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP, complementado por un sistema de vigilancia comunitaria donde las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas son actores formales, equipados y capacitados.

- **Metas / Acciones Estratégicas**

- Patrullaje Eficiente: Incrementar en un 66% la capacidad operativa de la flota destinada al patrullaje integrado con la PNP, pasando de las 15 unidades actuales a un total de 25 camionetas operativas distribuidas estratégicamente.
- Integración Comunitaria: Lograr que el 100% de las organizaciones sociales de base (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas) estén formalizadas, equipadas e integradas de forma activa y coordinada al sistema provincial de seguridad.
- Expansión Tecnológica: Atendiendo las recomendaciones de optimización del informe de gestión provincial, modernizar la central de monitoreo multiplicando el sistema de videovigilancia de 25 cámaras activas a un mínimo de 50 cámaras de alta definición con analítica inteligente de datos que se implementaran paulatinamente y de acuerdo al presupuesto.

- **Propuestas de Acción:**

- Suscripción y fortalecimiento de convenios operativos con la PNP para realizar patrullaje mixto, optimizando el uso de las unidades de Serenazgo y asignando personal municipal en sectores críticos definidos por el mapa del delito.
- Dotar a las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas de kits de seguridad (radios, chalecos, linternas), potenciando la base de las 1,117 acciones de capacitación comunitaria ya registradas en la provincia, expandiéndolas hacia el marco legal de su intervención y primeros auxilios.
- Implementar de forma institucional programas de capacitación especializada para el personal de Serenazgo en técnicas de patrullaje preventivo y manejo de crisis, consolidando los estándares de protección de los 600 efectivos operativos.
- Asegurar la participación activa de los líderes de las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas dentro del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), otorgándoles un rol reconocido en la vigilancia de su jurisdicción.
- Desarrollar reuniones mensuales de coordinación entre Serenazgo, Comisarios sectoriales y la comunidad para el análisis en tiempo real de incidencias, ajuste dinámico de rutas de patrullaje y actualización del mapa del delito.

OEI 05: Implementar infraestructura tecnológica de videovigilancia con analítica avanzada y centro de control provincial operativo.

Modernizar y activar el Centro de Control, Cómputo y Videovigilancia Provincial como el cerebro digital de la seguridad. Este objetivo busca pasar de una vigilancia pasiva a una proactiva, utilizando inteligencia artificial y analítica de video para la identificación y respuesta rápida ante incidencias delictivas en tiempo real.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- Gestionar la implementación progresiva de la Red de Videovigilancia Inteligente en los 12 distritos, alcanzando la cobertura de puntos críticos programados, mediante un cronograma de ejecución anual distribuido en fases.

- Red de videovigilancia inteligente instalada y operativa en los 12 distritos de la provincia, conectando puntos críticos, zonas rurales y accesos estratégicos mediante fibra óptica y sistemas de radioenlace de alta velocidad.
 - Ejecución anual del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, alcanzando una disponibilidad operativa del sistema no menor al 70% mensual, garantizando la continuidad del servicio frente al deterioro natural de la plataforma tecnológica.
- **Propuesta de Acción:**
 - Implementar de una manera paulatina, una infraestructura de telecomunicaciones descentralizada utilizando enlaces inalámbricos de datos Punto a Punto (P2P) y fibra óptica para interconectar de forma segura los nodos de videovigilancia de todos los distritos con la central provincial.
 - Diseñar protocolos de comunicación e intercambio de datos automatizados con la Policía Nacional del Perú para agilizar las capturas en operativos conjuntos.
 - Establecer un plan de mantenimiento continuo para asegurar que los equipos de video y computación del Centro de Control se mantengan operativos y no queden abandonados, garantizando la continuidad del servicio durante toda la gestión.

OEI 06: Recuperar espacios públicos para prevenir focos de delincuencia

Transformar los espacios públicos abandonados, parques inseguros y zonas oscuras en lugares vivos, iluminados y de uso comunitario. La estrategia es simple: un espacio ocupado por los vecinos y bien mantenido por la municipalidad es un espacio donde la delincuencia no puede asentarse.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**
 - **Intervención Integral y Urbanismo Táctico:** Ejecución de un plan de intervención en las zonas públicas críticas identificadas en el mapa del delito provincial, con un cronograma de ejecución progresiva que alcance el 100% de las zonas priorizadas al 2030.
 - **Gestión de Espacios Públicos:** Implementación de un programa de mantenimiento recurrente para los 36 parques y plazas de la provincia, alcanzando el 100% de cobertura de mantenimiento preventivo anualizado al término del periodo de gobierno.
 - Fortalecer la prevención social del delito mediante la implementación de programas formativos, culturales y deportivos municipales, ejecutados en espacios públicos priorizados dentro de las zonas con mayor incidencia delictiva, promoviendo el desarrollo de habilidades y el uso positivo del tiempo libre en la población joven
- **Propuesta de Acción:**
 - Gestionar cronograma técnico para intervenciones de limpieza, reparación de mobiliario y poda, pasando de un enfoque de asistencia esporádica (35 asistencias anuales actuales) a un estándar de mantenimiento continuo programado.

- Gestionar, repotenciar y/o la renovación tecnológica de luminarias a tecnología LED en áreas críticas, parques y vías vecinales, mejorando la visibilidad nocturna como medida de disuasión pasiva frente a la micro comercialización de drogas.
- Urbanismo Táctico y Recreativo: Aplicar modificaciones urbanas ágiles (instalación de juegos infantiles, bancas modernas, señalización lúdica y áreas de descanso) para reactivar el uso familiar de los espacios recuperados, promoviendo ferias culturales y torneos deportivos comunales.
- Articulación Vecinal para la Custodia del Espacio: Coordinar directamente con las Juntas Vecinales de los sectores estratégicos (Norte, Sur, Este y Oeste) para delegar el cuidado compartido de los entornos recuperados, enlazando estas acciones con las campañas vecinales de "Techo Limpio" y recojo de desmonte de la Gerencia de Gestión Ambiental para mantener la salubridad del distrito.

EJE 03: Inclusión social, bienestar y salud municipal provincial

OEI 07: Promover la inclusión social, el desarrollo humano y la atención prioritaria de salud de la población vulnerable

Desarrollar una gestión social que proteja a los grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) y garantice condiciones sanitarias adecuadas en el entorno público (mercados y espacios comunes), cumpliendo con el rol preventivo de la municipalidad.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**
 - Soporte Social y Nutricional: Incrementar en un 50% la cobertura del programa provincial "Huaral Sin Anemia", pasando de los 1,300 niños actuales a un mínimo de 2,000 menores atendidos anualmente, y asegurar el abastecimiento transparente del 100% de los comités del Vaso de Leche y Comedores Populares.
 - **Consolidar y repotenciar las 7 escuelas multidisciplinarias y programas municipales vigentes, expandiendo las 7 disciplinas deportivas y artísticas gratuitas para duplicar el alcance de atención, pasando de 3,948 a 8,000 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados en toda la provincia.**
 - Gestionar e implementar la primera sala de operaciones quirúrgicas en el Centro de Control Canino Municipal para revertir el déficit de 0 esterilizaciones, proyectando un mínimo de 1,000 cirugías de esterilización gratuitas y alcanzar 2,500 atenciones veterinarias anuales.
- **Propuestas de Acción:**
 - Programa "Huaral Sin Anemia" y Soporte Social: Articulación con los comités del Vaso de Leche, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y centros de salud para la vigilancia nutricional infantil, garantizando atención preferencial y optimizando las actualizaciones del SISFOH mediante el fortalecimiento de la Unidad Local de Empadronamiento.
 - Repotenciación de Academias Municipales de Deporte: Expandir de forma descentralizada **los 7 programas multidisciplinarios** (incluyendo la Academia PRE Municipal y Estimulación Temprana) en los deportivos de las zonas periféricas del Norte, Sur, Este y Oeste, garantizando instructores calificados para el fomento del desarrollo humano y la prevención de conductas de riesgo.

- Programa Provincial de Salud Animal (Clínica Veterinaria Municipal): Adecuar las instalaciones del Centro de Control Canino Municipal bajo la normativa sanitaria vigente para habilitar campañas itinerantes masivas de esterilización y vacunación antirrábica, optimizando el uso de las unidades vehiculares municipales para el traslado seguro y rescate de animales en situación de abandono
- Coordinar de forma permanente entre el área de servicios públicos e inspectores sanitarios municipales para ejecutar un barrido de fiscalización inopinada en restaurantes, mercados y quioscos escolares, asegurando la manipulación higiénica de alimentos de consumo humano y previniendo focos infecciosos que afecten la salud pública

OEI 08: Reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años o 36 meses y gestantes.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- Paquete Integrado de Salud: Garantizar que el 90% de los niños y niñas menores de 36 meses de la provincia tengan acceso al paquete integrado de salud (control de CRED, vacunas, tamizaje y suplementación de hierro).
- Controles Prenatales: Alcanzar el 95% de cobertura de atención oportuna a gestantes con acceso a control prenatal y suplementación de hierro desde el primer trimestre.
- Descentralización del Monitoreo: Asegurar el funcionamiento óptimo de la Instancia de Articulación Local (IAL) en el 100% de los 12 distritos de la provincia, garantizando sesiones permanentes y el cumplimiento de las metas de gestión del Sello Municipal.

- **Propuestas de Acción:**

- Sincronización del Padrón Nominal: Coordinar a nivel provincial la actualización del Padrón Nominal con el MINSA y los 12 distritos, asegurando el seguimiento individualizado de los recién nacidos para garantizar sus tamizajes preventivos y la entrega oportuna de micronutrientes.
- Implementar 11 centros descentralizados de acopio y distribución de alimentos fortificados (un centro estratégico por cada distrito de la provincia) para asegurar el abastecimiento directo, oportuno y con alto valor nutricional de los 56 Comedores Populares y 30 Ollas Comunes registrados en la jurisdicción.
- Escuela Itinerante de Nutrición Comunitaria: Realizar 1 taller mensual de nutrición comunitaria por distrito (totalizando 12 talleres anuales por cada uno de los 12 distritos, sumando 132 intervenciones al año a nivel provincial), capacitando a las madres líderes del Vaso de Leche y comedores en base a la línea técnica de las 49 jornadas de cocina nutritiva ya validadas en la provincia.

OEI 09: Promover el empoderamiento económico, la prevención de la violencia contra la mujer y la protección de la población vulnerable

Integrar el desarrollo económico con el bienestar social. La autonomía económica es el primer paso para salir de la violencia y la pobreza. La Municipalidad actúa como el ente articulador que gestiona el

funcionamiento de la Instancia Provincial de Concertación (para violencia) y potencia las capacidades productivas de las mujeres y grupos vulnerables a través de fondos concursables y capacitación técnica.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- **Prevención Descentralizada:** Garantizar el 100% de operatividad de la Instancia Provincial de Concertación, descentralizando los talleres preventivos y educativos contra la violencia hacia los distritos de la periferia y zonas altoandinas, replicando la intervención realizada en colegios piloto como Los Naturales y Oscar Beckemeyer.
- **Autonomía Económica Femenina:** Incorporar anualmente a un mínimo de 500 mujeres en situación de vulnerabilidad en los programas de capacitación técnico-productiva, expandiendo el modelo exitoso que convirtió a 350 integrantes de comedores populares y ollas comunes en unidades de negocio.
- **Protección Social Acreditada:** Mantener el estándar de calidad de la DEMUNA para retener la distinción nacional "Ponte en Modo Niñez", e incrementar en un 25% el padrón de atención activa de los programas (OMAPED) y "Buen Trato al Adulto Mayor" (CIAM).

- **Propuestas de Acción:**

- **Liderazgo Multiagencial de la Instancia de Concertación:** Convocar y liderar mensualmente las sesiones de la Instancia Provincial de Concertación, asegurando la co-participación activa del Poder Judicial, Fiscalía, la PNP y el Centro de Emergencia Mujer (CEM) para unificar el protocolo de medidas de protección inmediata a las víctimas.
- **Fortalecimiento de la DEMUNA y Participación Juvenil:** Potenciar los equipos de campo de la DEMUNA para la identificación de riesgos familiares en zonas alejadas, consolidando el enfoque inclusivo e histórico de Huaral a través del Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) para el financiamiento de proyectos escolares de prevención.
- **Alianzas Estratégicas Productivas "Mujer Emprende":** Suscribir convenios con los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) e institutos de educación superior de la provincia para formalizar talleres de corta duración en manufactura, artesanía y gestión de negocios, articulando las iniciativas bajo los lineamientos del programa "Mujer Crece y Emprende.
- **Interoperabilidad de Datos Sociosanitarios:** Optimizar las bases de datos de OMAPED ("Inclu-Huaral") y CIAM, cruzando los padrones locales con el sistema de focalización de la ULE/SISFOH que ya cuenta con más de 13,000 registros procesados para garantizar que los beneficiarios en pobreza extrema reciban un monitoreo médico preventivo directo y preferencial en coordinación con la red de salud pública local.

6.2.2 Dimensión Económica

EJE 04: Infraestructura productiva, empleo y comercio provincial

OEI 10: Dinamizar la economía local, promoviendo la competitividad, el empleo productivo y el ordenamiento comercial.

Posicionar a la provincia como un territorio atractivo para la inversión y el desarrollo comercial. El objetivo es reducir la informalidad, modernizar los espacios de intercambio comercial (mercados) y aplicar herramientas de promoción económica (como ProCompite) para fortalecer las cadenas productivas locales, aprovechando el potencial logístico y agroexportador de la provincia.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- Fondo Concursable: Institucionalizar el Fondo Concursable PROCOMPITE Provincial, asignando anualmente el 10% del presupuesto total de inversiones e infraestructura municipal para el cofinanciamiento de planes de negocio tecnológicos.
- Modernización de Mercados: Lograr la intervención integral, ordenamiento e inocuidad sanitaria del 100% de los grandes mercados de abasto de la provincia (Mora Parra, El Palmo, García Alonso, Miyashiro y Mercado Modelo).
- Logística Distrital: Implementar centros de acopio y soporte logístico estratégico en las zonas clave de producción de la provincia, conectando eficientemente las cadenas de la costa y la sierra con los ejes de exportación y el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh).
- Planificación Territorial: Aprobar y ejecutar el 100% del Plan de Desarrollo Económico Local Provincial, articulando metas productivas específicas con los 12 distritos de la jurisdicción.

- **Propuestas de Acción:**

- Asignación Presupuestal Presupuestada PROCOMPITE: Garantizar por derecho presupuestal el 100% del financiamiento del 10% de la partida de inversiones para el fondo PROCOMPITE, expandiendo el beneficio técnico de las cadenas productivas ganadoras (cítricos, paltas, cuyes, porcinos y acuicultura) para abarcar a más asociaciones de productores en distritos altoandinos.
- **Red de Centros de Acopio y Transferencia Tecnológica:** Gestionar e implementar infraestructura de soporte logístico (centros de acopio provinciales) en puntos estratégicos, asegurando cámaras de frío y balanzas calibradas para que los pequeños productores de fresa, melocotón y manzana eviten mermas y negocien precios justos de cara a la exportación
- **Reordenamiento y Certificación Sanitaria de Mercados:** Ejecutar el Plan de Reordenamiento Comercial en los principales centros de abasto de la provincia. Esto incluirá campañas masivas de formalización para la obtención de licencias y certificados ITSE, articuladas con inspecciones inopinadas de inocuidad alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- **Bolsa de Trabajo Provincial Abierta:** Crear la plataforma digital e itinerante "Bolsa de Trabajo Huaral", conectando la demanda laboral técnica generada por el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh) y las grandes agroindustrias con el talento local de jóvenes y mujeres egresados de las instituciones educativas y los CETPRO de la provincia.

- **Ventanilla Única Digital del Emprendedor:** Simplificar los trámites administrativos reduciendo plazos burocráticos para la formalización empresarial, potenciando la línea de base de los más de 500 microempresarios ya capacitados en la provincia mediante asesorías virtuales en marketing digital, inteligencia artificial aplicada y finanzas con la SUNAT.

OEI 11: Impulsar la innovación tecnológica y la competitividad de las cadenas de valor agropecuarias.

Elevar la productividad del campo mediante la modernización de los procesos productivos y el fomento de la asociatividad. La Municipalidad interviene reduciendo la brecha técnica del agricultor, facilitando el acceso a asistencia especializada y cofinanciando iniciativas que añadan valor a productos bandera de la provincia (como la palta, el melocotón y productos lácteos).

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- **Capacitación Especializada Continua:** Implementar un programa de 12 capacitaciones técnico-financieras especializadas al año (1 mensual) enfocado en el apalancamiento de fondos concursables, con el objetivo de elevar la línea de base a 2,500 productores agropecuarios capacitados y certificados en la provincia.
- **Cofinanciamiento y Apalancamiento:** Lograr que al menos 20 Agentes Económicos Organizados de la provincia obtengan cofinanciamiento para sus planes de negocio a través de fondos concursables de PROCOMPITE, AGROIDEAS y ProInnovaTE.
- **Descentralización Logística:** Gestionar e implementar 11 centros de acopio y plantas de empaque comunitarias (1 centro estratégico por cada distrito de la provincia), asegurando la infraestructura post-cosecha necesaria para las cadenas agrícolas y pecuarias.
- **Articulación Comercial Externa:** Institucionalizar un calendario de al menos 4 grandes ferias agropecuarias y ruedas de negocios al año ejecutadas estratégicamente en la región Lima y Lima Metropolitana en alianza con otros municipios.

- **Propuestas de Acción:**

- **Escuela Municipal Financiero:** Crear la Escuela de Emprendimiento Rural para dictar capacitaciones mensuales obligatorias orientadas a la formulación de planes de negocio viables, facilitando el acceso de las asociaciones de Huaral a los fondos de AGROIDEAS, ProInnovaTE y el Fondo Agro Perú.
- **Alianza Científica para el Extensionismo Agrícola y Pecuario:** Suscribir convenios de cooperación con el INIA y el IVITA de la UNMSM para realizar capacitaciones demostrativas y laboratorios de campo, optimizando el control sanitario en las cadenas de cultivos (palto, cítricos, fresas) y crianza de animales menores (cuyes, porcinos y caprinos) en articulación con el SENASA.
- **Infraestructura de Soporte Post-Cosecha y Agromercados:** Gestionar y equipar la red de 11 centros de acopio distritales para la limpieza, clasificación y empaque de productos bandera. El diseño de estas plantas se financiará utilizando el 10% del presupuesto de infraestructura municipal asignado a PROCOMPITE, asegurando que los pequeños agricultores adquieran tecnología que individualmente no podrían costear.

- Plataforma de Articulación Comercial "Huaral al Mundo": Organizar de forma descentralizada las 4 ferias anuales intermunicipales en Huaral y Lima Metropolitana, consolidando el éxito de marcas locales como "Mi Chacra Huaralina", conectando directamente a los productores locales con cadenas de supermercados, restaurantes minoristas y empresas agroexportadoras.
- Gestión Hídrica de Precisión, Siembra y Cosecha de Agua: Articular con las Juntas de Usuarios de Agua de la provincia y las comunidades campesinas de las zonas altoandinas para la ejecución de proyectos ancestrales y modernos de siembra y cosecha de agua, mediante la construcción de micro reservorios, zanjias de infiltración y *qochas* de regulación hídrica. Esta estrategia se complementará con el cofinanciamiento de sistemas de riego tecnificado por goteo y fertirriego en las zonas de producción, optimizando la disponibilidad y el uso eficiente del recurso hídrico frente a las temporadas de sequía y los impactos del cambio climático.

OEI 12: Promover el turismo sostenible, ecológico y comunitario como dinamizador de la economía provincial.

Consolidar a la provincia como un "destino turístico integral" que conecte la costa con la zona altoandina. La Municipalidad actúa como facilitador para la puesta en valor de los recursos arqueológicos, naturales y gastronómicos, integrando a las comunidades locales en la cadena de valor para asegurar que los beneficios económicos del turismo permanezcan en la provincia.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- Circuitos Integrales: Desarrollar, señalar y asegurar 3 circuitos turísticos provinciales integrales (Ruta Costera-Gastronómica Chancay-Huaral, Ruta Arqueológica del Valle y Rúpac, y Ruta Termo medicinal de la Sierra Alta).
- Formalización y Calidad: Elevar la competitividad del sector capacitando y formalizando bajo estándares de calidad a un mínimo de 2,000 operadores turísticos anuales, tomando como línea de base los 1,752 actores ya articulados por la comuna.
- Identidad y Patrimonio: Incorporar el 100% de los atractivos históricos validados con DIRCETUR en el Inventario Nacional, promoviendo la difusión del patrimonio de la Cultura Chancay a través de la red de bibliotecas y la Sala Cultural provincial.

- **Propuestas de Acción:**

- Puesta en Valor y Señalización de los 3 Circuitos: Ejecutar el programa "Ruta Segura", instalando señalización turística estandarizada y articulando con el área de transportes y el Ministerio de Transportes para el mantenimiento continuo de las vías de acceso a:
 - *Circuito de la Costa y el Valle:* Castillo de Chancay, gastronomía local y haciendas históricas como Huando.
 - *Circuito Arqueológico Central:* El complejo fortificado de Rúpac y la zona arqueológica de Las Shicras.
 - *Circuito Termo medicinal y de Aventura:* Comunidades de la sierra alta y baños termales de la cuenca.
- Programa de Calidad Turística con CENFOTUR: Implementar un plan de capacitación continua para restaurantes, hospedajes y guías locales en gestión de coctelería moderna, atención al cliente y bioseguridad, facilitando su formalización e inscripción en el directorio nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.

- Desarrollo de Turismo Rural Comunitario y Artesanal: Potenciar la autonomía de las comunidades altoandinas mediante asistencia técnica para la creación de productos turísticos sostenibles, guiado local guiado y hospedajes vivenciales, fortaleciendo la cadena textil y artesanal mediante pasantías de intercambio técnico similares a las de Shicras.
- Estrategia Nacional de Promoción y "Turismo para Todos": Crear la plataforma digital oficial "Huaral Destino de Experiencias" para centralizar rutas, prestadores formales y el calendario festivo provincial, expandiendo a nivel escolar el programa municipal "Turismo para Todos" para fortalecer la identidad cultural y el lunes cívico regional.
- Articulación y Seguridad en Rutas: Coordinar mesas de trabajo operativas con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y las empresas de transporte autorizado —que superan los 6,800 vehículos registrados en la provincia — para garantizar patrullaje preventivo permanente en las rutas turísticas y paraderos oficiales del corredor.

6.2.3 Dimensión Territorial y Ambiental

EJE 05: Vías, conectividad e infraestructura provincial

OEI 13: Mejorar la conectividad territorial y la transitabilidad urbana y rural mediante infraestructura vial resiliente

Garantizar la integración física de la provincia, priorizando la operatividad de los caminos vecinales (red rural) y la transitabilidad de las vías urbanas (red urbana). El enfoque de "resiliencia" se traduce en asegurar que la infraestructura vial cuente con sistemas de drenaje y protección adecuados para resistir los efectos climáticos recurrentes en la provincia (lluvias, huaycos y erosión), evitando el aislamiento de las comunidades productoras.

- **Metas / Acciones Estratégicas:**

- Mantenimiento de la Red Rural: Alcanzar el 85% de la Red Vial Vecinal priorizada con mantenimiento rutinario anual ejecutado, asegurando la conectividad de los productores del valle con los mercados de abasto.
- Mitigación en Puntos Críticos: Intervenir el 100% de los puntos críticos de alta vulnerabilidad climatológica identificados en la cuenca alta, garantizando infraestructura de drenaje, muros de contención y badenes en los 6 distritos de riesgo (Santa Cruz de Andamarca, Lampián, Atavillos Bajo, Atavillos Alto, 27 de Noviembre y San Miguel de Acos).
- Transitabilidad Segura: Lograr un 75% de índice de disponibilidad de transitabilidad sin interrupciones en las principales vías productivas durante la temporada de lluvias, reduciendo los tiempos de respuesta operativa ante deslices viales.

- **Propuestas de Acción:**

- Fortalecimiento del Instituto Vial Provincial (IVP): Potenciar la capacidad operativa y logística del IVP para ejecutar un cronograma permanente de mantenimiento vial, asegurando un pool de maquinaria pesada provincial destacado de forma estratégica

para liberar de inmediato las vías bloqueadas en la sierra alta ante emergencias viales.

- **Infraestructura de Protección y Drenaje Sostenible:** Gestionaremos la incorporación de estándares de resiliencia en la ejecución de proyectos de inversión vial, promoviendo mediante convenios interinstitucionales la construcción de 'obras de arte' (alcantarillas reforzadas, cunetas revestidas y muros de contención). Esta estrategia busca asegurar la protección estructural de las carreteras frente a la erosión por huaycos e inundaciones, garantizando la conectividad permanente en los caminos vecinales y regionales de la provincia.
- **Plan Provincial de Rescate para Señalización:** Corregir el déficit histórico de ejecución vial mediante la reestructuración financiera de los procesos de selección, asegurando el pintado continuo de cruces peatonales y la instalación de hitos kilométricos y señales verticales reguladoras en rutas de alta afluencia
- **Modernización del Tránsito Urbano y Reductores de Velocidad:** Implementar la renovación total y el mantenimiento predictivo del sistema de semáforos viales y peatonales en el eje central de la Avenida Cahuas y 28 de Julio, expandiendo además la instalación de reductores de velocidad en los entornos de las instituciones educativas emblemáticas de la provincia (como Andrés de los Reyes y Los Naturales).
- **Articulación Estratégica con Provias Descentralizado:** Gestionar de forma oportuna convenios de cofinanciamiento y asistencia técnica con el Gobierno Regional y Provias Descentralizado para la ejecución de megaobras viales que excedan la capacidad presupuestal del pliego municipal, consolidando el liderazgo de la provincia en la gestión vialmente integrada.

OEI 14: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para proteger la infraestructura y la vida de la población.

La Municipalidad debe pasar de una gestión reactiva a una preventiva. El objetivo es consolidar el Sistema de Gestión del Riesgo (SINAGERD) a nivel local mediante la planificación, la identificación de zonas vulnerables y la preparación constante ante emergencias.

- **Metas:**
 - **Planificación Preventiva:** Lograr que el 100% de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgos estén actualizados, aprobados y alineados a las directivas del CEPLAN.
 - **Expansión del SAT:** Duplicar el número de infraestructuras de monitoreo, pasando de los 03 Sistemas de Alerta Temprana (SAT) actuales a un total de 06 sistemas automatizados instalados en las zonas de mayor riesgo de huaycos o inundaciones de la cuenca.
 - **Mapeo Territorial Absoluto:** Alcanzar el 100% de los centros poblados de la provincia con un mapeo de peligros integrado al Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y al Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT).
- **Propuestas de Acción:**

- **Actualización Dinámica del Mapa de Riesgos:** Identificar y señalizar técnicamente las zonas críticas de la provincia (riberas de ríos y laderas inestables), integrando esta información en el PDU para restringir la emisión de nuevas licencias de edificación en áreas de peligro no mitigable.
- **Modernización y Equipamiento del COEP:** Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP) mediante la adquisición de una camioneta de respuesta rápida para la Subgerencia y optimizar los canales de comunicación satelital e interoperabilidad con los COEL de los 12 distritos, agilizando el flujo de reportes técnicos ante desastres.
- **Programa Provincial de Mitigación Estructural:** Priorizar el presupuesto de inversiones para la ejecución física de obras de defensa ribereña, muros de contención y limpieza de cauces en sectores críticos, asegurando que las intervenciones de rehabilitación no queden estancadas y actúen de manera oportuna.
- **Cultura de Prevención y Brigadas Comunitarias:** Consolidar el programa "Escuela y Barrio Seguro" ejecutando capacitaciones de sensibilización y entrenamientos prácticos en centros poblados, tomando como base los 3 simulacros multipeligro anuales y las 86 jornadas educativas ya validadas en la provincia para formar brigadas comunitarias de respuesta inmediata.

OEI 15: Promover la movilidad urbana sostenible y el ordenamiento del transporte público de pasajeros y carga.

Huaral requiere orden. El crecimiento del parque automotor y el impacto logístico del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh), exigen una gestión de autoridad: regular el transporte menor (mototaxis), organizar el transporte de carga pesada fuera de los horarios punta y sincronizar la semaforización para mejorar la fluidez urbana.

- **Metas (Indicadores de Desempeño:**

- **Formalización del Parque Automotor:** Lograr que al menos el 95% de las unidades de transporte público que operan en la provincia cuenten con habilitación vehicular y características técnicas aprobadas al término de la gestión, regularizando formalmente a las más de 4,600 mototaxis y 2,200 vehículos mayores registrados en la línea de base municipal.
- **Fluidez y Tiempos de Circulación:** Reducir en un 20% el tiempo promedio de circulación en vías críticas durante las horas punta, mediante la reestructuración de flujos y la implementación de oleadas verdes semafóricas.
- **Semaforización e Intersecciones Inteligentes:** Implementar y optimizar una red de 15 intersecciones con señalización y semaforización inteligente centralizada en los principales ejes de la provincia al finalizar el periodo de gobierno, expandiendo la intervención de emergencia iniciada en el cruce de Av. Cahuas y 28 de Julio.
- **Seguridad Vial Absoluta:** Ejecutar de forma anual el 100% del presupuesto de señalización vial, revirtiendo el déficit histórico del 0% para cubrir la demarcación horizontal de las zonas rígidas y la instalación de señales verticales reguladoras.

- **Propuestas de Acción:**

- Plan Regulador de Rutas y Logística de Carga Pesada: Actualizar de manera integral el plan de rutas provinciales en coordinación con las empresas autorizadas, estableciendo por ordenanza municipal horarios obligatorios y zonas exclusivas de carga/descarga de mercancías para mitigar la congestión del centro urbano ante la demanda del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh).
- Padrón Único y Control Tecnológico del Transporte Menor: Institucionalizar el proceso de constatación de características de las unidades de mototaxis bajo un padrón único digitalizado, erradicando paraderos informales y exigiendo el cumplimiento estricto de distintivos y logotipos uniformes por cada asociación jurídica autorizada.
- Red de Gestión Inteligente de Tráfico e Intersecciones: Instalar sistemas de semáforos sincronizados en las 15 intersecciones más críticas de la provincia, instalando adicionalmente reductores de velocidad técnicos en los perímetros de los colegios emblemáticos (como Andrés de los Reyes y Los Naturales) para reducir la siniestralidad. Fiscalización Electrónica y en Campo: Fortalecer el cuerpo de inspectores de transporte para una fiscalización continua, enfocada en eliminar el transporte informal que genera desorden y siniestralidad.
- Fortalecimiento de la Fiscalización en Campo y Depósito: Potenciar el cuerpo de inspectores municipales de transporte dotándolos de las herramientas legales y logísticas necesarias (grúas y motocicletas) para ejecutar operativos semanales inopinados, incrementando el internamiento preventivo de unidades informales en el depósito vehicular provincial.
- Infraestructura de Micromovilidad y Campañas Viales: Diseñar una red piloto de ciclovías en tramos urbanos donde la topografía lo permita y masificar de manera descentralizada las capacitaciones de educación vial, beneficiando a más de 5,000 conductores y replicando en los colegios de los 12 distritos las campañas escolares de seguridad.

EJE 06: Gestión de residuos sólidos y ordenamiento territorial provincial

OEI 16: Garantizar un hábitat seguro, ordenado y ambientalmente sostenible

Optimización del ciclo integral de los residuos sólidos y la gestión de espacios públicos. El objetivo es transitar de un sistema de recolección básico a una gestión integral (segregación, reciclaje y disposición final adecuada) que garantice una ciudad saludable y libre de focos infecciosos.

• Metas:

- Sostenibilidad de Cobertura: Mantener el 100% de cobertura del servicio de limpieza pública (recolección y barrido) en la zona urbana consolidada y expandir el servicio para alcanzar el 95% de cobertura en las zonas rurales de los 12 distritos provinciales de forma progresiva.
- **Incremento de la Valorización:** Incrementar la recolección selectiva en la fuente para pasar de las 834.27 toneladas anuales actuales a un mínimo de 1,500 toneladas métricas (TM) de residuos valorizados anualmente, logrando que al menos el 3% del total de la basura provincial sea reinsertada en la economía circular.
- **Sostenibilidad del Espacio Público:** Garantizar el mantenimiento técnico del 100% de los 111,857.6 \$m² de áreas verdes recuperadas , e implementar un plan de

arborización urbana para incrementar el índice de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en un 15% en las zonas de mayor expansión periférica.

- **Propuestas de Acción:**

- Modernización y Optimización de Rutas de Recolección: Reestructurar de forma integral las rutas de transporte de residuos tomando como base técnica el *Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2025-2030* aprobado por la comuna, optimizando el uso de la flota vehicular operativa para garantizar un servicio eficiente, continuo y ambientalmente responsable.
- Industrialización de la Segregación en la Fuente: Consolidar el programa de reciclaje municipal articulando esfuerzos con asociaciones de recicladores formalizados y el MINAM; esto incluirá el fortalecimiento de la infraestructura del vivero municipal para el procesamiento técnico del compostaje derivado de los residuos orgánicos.
- Campañas Sanitarias Colectivas "Techo Limpio": Institucionalizar de forma bimensual las jornadas comunitarias de recolección de materiales en desuso en los 1 distritos, potenciando la base histórica de las 15 macro campañas ejecutadas en la jurisdicción para eliminar criaderos de mosquitos transmisores del dengue y proteger la salud pública.
- Gobernanza Ambiental e Institucionalidad (SLGA): Activar de forma permanente la Comisión Ambiental Municipal bajo los lineamientos aprobados del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), implementando fiscalizaciones ambientales preventivas a los administrados para mitigar la contaminación por efluentes industriales, humos y ruidos nocivos.
- Recuperación de Espacios y Erradicación de Botaderos: Aplicar un programa de arborización sistémica en bermas y parques catastrados, recuperando físicamente los terrenos degradados por acumulación informal de basura o desmonte para transformarlos en entornos recreativos integrados y seguros para las juntas vecinales.

OEI 17: Fiscalizar y controlar la contaminación sonora y la calidad del aire

Ejercicio de la autoridad municipal en la protección de la salud pública. La municipalidad debe actuar como un ente fiscalizador que regula las actividades comerciales y de transporte para mitigar los impactos negativos en el bienestar del ciudadano.

- **Metas:**

- Establecimientos Regulados: Ejecutar el 100% de las acciones programadas en el PLANEFA, elevando la valla a un mínimo de 200 fiscalizaciones anuales a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de ruido y emisiones ambientales (ruido y emisiones).
- Control del Parque Automotor: Programar y ejecutar un mínimo de 40 operativos anuales de control de humos y emisiones contaminantes dirigidos estrictamente a unidades de transporte público y vehículos de carga pesada, expandiendo la línea de monitoreo ambiental del aire de la provincia.

- **Atención al Vecino:** Atender las denuncias ciudadanas y que sean resueltas de manera oportuna respecto a la contaminación sonora y ruidos molestos en zonas residenciales.

- **Propuestas de Acción:**

- **Optimización del Plan de Fiscalización Ambiental (PLANEFA):** Consolidar un cronograma permanente de monitoreo y medición de decibelios con sonómetros calibrados en zonas comerciales y residenciales de alta densidad, aplicando de manera inmediata las sanciones y clausuras correspondientes a los locales infractores.
- **Operativos Conjuntos de Control de Emisiones en Transporte:** Coordinar con la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Subgerencia de Regulación del Transporte para realizar operativos inopinados en vías de alta congestión y accesos clave del valle, obligando el retiro de circulación de vehículos que superen los estándares de calidad del aire
- **Plataforma de Denuncia Inmediata y Mapeo del Ruido:** Centralizar las quejas vecinales a través de los canales digitales de la Oficina de Atención al Ciudadano, utilizando los reportes como insumo directo para actualizar el mapa provincial de ruidos molestos y priorizar las salidas nocturnas del cuerpo de fiscalización.
- **Campañas de Educación y Convivencia Ambiental:** Implementar programas de sensibilización dirigidos a choferes de transporte público (para mitigar el uso indiscriminado de bocinas) y a los dueños de locales comerciales y nocturnos, promoviendo una cultura de respeto a los niveles de ruido permitidos antes de proceder con la ejecución coactiva o sanción.

OEI 18: Promover la ecoeficiencia institucional en la infraestructura y operaciones municipales

"La casa se limpia por dentro". La Municipalidad debe dar el ejemplo reduciendo su huella ambiental, se trata de modernizar la gestión interna para ahorrar recursos públicos y ser más eficientes.

- **Metas:**

- **Cero Papel Administrativo:** Reducir en un 30% el consumo institucional de papel para el término del año fiscal, mediante la migración obligatoria de los trámites manuales remanentes hacia plataformas web y sistemas de trámite digitalizado.
- **Ahorro de Servicios Básicos:** Lograr un 15% de ahorro real en el consumo de energía eléctrica y agua potable en todos los edificios e instalaciones municipales, optimizando el monitoreo de los servicios básicos y las acciones de racionalización
- **Oficinas Verdes:** Lograr que el 100% de las gerencias y subgerencias de la comuna implementen de forma estricta las políticas de compras verdes, reciclaje interno y directrices de oficina ecoeficiente.

- **Propuestas de Acción:**

- Digitalización Integral de Procesos (Cero Papel): Automatizar los flujos documentarios internos y externos de la comuna, priorizando la migración de los procedimientos manuales hacia plataformas digitales accesibles para reducir los tiempos de tramitación y la generación de archivos físicos impresos.
- Optimización Energética e Infraestructura Sostenible: Instalar de forma progresiva sistemas de iluminación LED de alta eficiencia y sensores de movimiento en las sedes municipales principales, regulando de manera estricta la entrega y el uso de los materiales de oficina en todas las áreas de la entidad para evitar el desperdicio.
- Oficina Sostenible y Gestión de Residuos Internos: Implementar estaciones de reciclaje selectivo y diferenciado (papel, plástico, cartón y tóners) en cada centro de costo, capacitando al personal bajo los lineamientos del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos para consolidar una cultura de respeto a las normas de austeridad y racionalidad del gasto público.

6.2.2 Dimensión Institucional y Transparencia

EJE 07: Gestión pública moderna, integridad y anticorrupción provincial

OEI 19: Fortalecer la institucionalidad municipal mediante una gestión transparente, libre de corrupción y orientada al control simultaneo y la rendición de cuentas

Gobernar "con puertas abiertas". La meta es implementar un sistema de gobierno abierto donde la información sea pública y el control ciudadano sea parte de la gestión, reduciendo el espacio para actos de corrupción mediante la transparencia activa.

- **Metas:**

- Transparencia Total: Reportar el 100% de los procesos de contratación, órdenes de compra y gastos ejecutados en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad de forma mensual y oportuna.
- Democracia Participativa: Institucionalizar la realización de 02 sesiones obligatorias de rendición de cuentas (Cabildos Abiertos / Audiencias Públicas) al año, garantizando una convocatoria amplia y la descentralización del diálogo con los agentes participantes de los 12 distritos.
- Control Interno Auditado: Mantener el 100% de la implementación y monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) , ejecutando los registros correspondientes exigidos por la Contraloría General de la República para mitigar riesgos institucionales.

- **Propuestas de Acción:**

- Gobierno Abierto, Digital e Interoperable: Publicar en tiempo real todas las órdenes de compra, contrataciones de locadores, licencias otorgadas y estados financieros en un portal web amigable, asegurando el acceso irrestricto de los administrados al principio de publicidad gubernamental.
- Mecanismos de Denuncia Anónima y Plan de Integridad: Implementar canales digitales seguros y anónimos para reportar actos irregulares, garantizando la protección absoluta de los denunciantes y desplegando capacitaciones continuas en

el "Enfoque de integridad en el ejercicio de la función pública" para erradicar malas prácticas.

- Acompañamiento Técnico de Control Simultáneo y Concurrente: Facilitar el acceso total al Órgano de Control Institucional (OCI) para coadyuvar en la ejecución de los servicios de control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio en cada obra pública o proceso de envergadura, previniendo perjuicios económicos al Estado desde el primer día.
- Fortalecimiento del Presupuesto Participativo: Conducir de manera transparente los mecanismos de participación ciudadana y el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, promoviendo la priorización de proyectos con alto impacto social y equidad territorial en la provincia.

OEI 20: Modernizar la estructura orgánica y los procesos internos hacia un servicio civil meritocrático y la simplificación administrativa.

- **Metas:**

- Simplificación y TUPA Digital: Simplificar y digitalizar un mínimo del 60% de los 325 procedimientos y servicios exclusivos del TUPA provincial, escalando de forma continua la línea de base actual de apenas 31% de digitalización institucional.
- Infraestructura Centralizada: La construcción y puesta en marcha del nuevo Palacio Municipal, unificando físicamente los 46 centros de costo de la comuna para erradicar el 100% del gasto corriente destinado al alquiler de locales externos dispersos.
- Servicio Civil Meritocrático: Incorporar al 100% de las gerencias y oficinas bajo el marco normativo de la Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057), garantizando un Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que ejecute un mínimo de 15 capacitaciones especializadas anuales para el fortalecimiento del personal.

- **Propuestas de Acción:**

- Construcción y Centralización del Palacio Municipal: Ejecutar el proyecto de inversión pública para la edificación del nuevo Palacio Municipal, integrando los 46 centros de costo de la entidad en una sola sede administrativa y tecnológica. Esto eliminará las deficiencias logísticas de la dispersión de oficinas que obliga a realizar instalaciones de radioenlace provisionales para conectar dependencias alejadas del casco central optimizando el uso de los recursos públicos.
- Transformación Digital y Ventanilla Única Virtual: Implementar la plataforma integrada de "Ventanilla Única Virtual" para migrar de forma masiva los 325 trámites y servicios del TUPA a un entorno completamente digital. Esta acción permitirá a los ciudadanos realizar pagos, descargar certificados y tramitar licencias las 24 horas del día, reduciendo drásticamente los tiempos de espera y la carga burocrática en papel.
- Servicio Civil Meritocrático: Establecer perfiles de puesto claros, asegurando que los cargos clave sean ocupados por personal técnico calificado y no por clientelismo político.

- Modernización Presupuestaria por Resultados: Capacitar a las jefaturas administrativas en gestión pública moderna y optimización de procesos, garantizando que más del 90% de las oficinas cumplan con la implementación oportuna de sus metas físicas anuales mediante un estricto control presupuestal y de racionalidad del gasto.

OEI 21: Incrementar la recaudación de ingresos propios (predios y arbitrios) con equidad fiscal

- **Metas:**

- Incrementar la recaudación del Impuesto Predial en un 12% anual, consolidando un crecimiento acumulado del 48% al final de la gestión, tomando como línea de base los S/ 7,800,410.11 recaudados en el periodo fiscal previo.
- Mejora Catastral: Lograr la actualización del 100% de la base catastral urbana al final del periodo de gobierno, proyectando la formalización física de los predios mediante el uso masivo del sistema de Fichas Únicas Catastrales.
- Reducción de la Morosidad: Reducir el índice de morosidad tributaria en un 5% anual, alcanzando una reducción neta del 20% al término de la gestión a través de programas estratégicos de incentivos al contribuyente puntual.

- **Propuestas de Acción:**

- **Modernización Catastral y Fiscalización de Campo:** Ejecutar un levantamiento catastral técnico y actualizado de forma distrital para identificar predios subvaluados, no declarados o con cambios de uso comercial no autorizados, potenciando las inspecciones en campo orientadas a grandes contribuyentes (PRICOS posesionarios) para ampliar la base tributaria con equidad.
- **Emisión Mecanizada y Actualización del Archivo Tributario:** Optimizar el proceso de emisión mecanizada de tributos y la distribución oportuna de las cuponerías de pago, validando de forma continua las altas y bajas de predios en el Sistema Gestor Integrado Tributario para mantener el catastro municipal sincerado y acorde a la realidad inmobiliaria.
- **Pago y Digitalización de la Recaudación:** Implementar una plataforma digital centralizada y aplicativos móviles interoperables con los agentes bancarios, facilitando que el ciudadano realice sus liquidaciones de alcabala, impuesto vehicular y arbitrios de forma virtual sin necesidad de acudir físicamente al palacio municipal.
- **Programa "Pronto Pago" y Cultura Tributaria:** Institucionalizar incentivos tributarios permanentes y amnistías extraordinarias estratégicas para premiar a los contribuyentes que cumplan puntualmente con sus obligaciones corrientes, reduciendo la necesidad de recurrir a cobranzas coactivas agresivas o embargos bancarios.
- **Racionalización y Eficiencia de la Cobranza Coactiva:** Perfeccionar el flujo de traslado de los valores tributarios vencidos (órdenes de pago y resoluciones de determinación) hacia la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, asegurando que las acciones de recuperación forzosa se ejecuten dentro de los plazos de ley para evitar la prescripción de las deudas.

VII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS

Nuestra programación presupuestal para el periodo 2027-2030 se basa en un enfoque técnico y estrictamente orientado a resultados que vincula el Presupuesto por Resultados (PpR) con las metas institucionales estratégicas. En materia de eficiencia del gasto, nos comprometemos a alcanzar una ejecución anual superior al 92% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), optimizando la línea de base histórica del 80.2% de devengados registrada al cierre del ejercicio 2025, donde se ejecutaron S/ 101,051,056 de un PIM de S/ 125,988,456 a partir de un PIA de S/ 79,278,309. Asimismo, garantizaremos la calidad operativa interna exigiendo que el 100% de las gerencias y centros de costo superen el 85% de sus metas físicas, eliminando las brechas operativas detectadas en el diagnóstico institucional donde 42 de los 46 centros de costo alcanzaron un nivel de ejecución superior al 80%. Para asegurar que cada sol invertido se transforme verdaderamente en obras y servicios públicos, la calidad de las inversiones exigiendo que la totalidad de los proyectos incorporados posean una estricta consistencia técnica y financiera alineada con la programación multianual, minimizando el riesgo de paralización de obras.

Lograremos estas metas mediante un riguroso alineamiento estratégico que sujete el gasto a los planes PEI y POI vigentes, priorizando los proyectos vecinales y productivos convalidados directamente por la ciudadanía. Bajo las directrices de Invierte.pe, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) se formulará de manera dinámica, regularizando rigurosamente los proyectos no previstos mediante informes técnicos que justifiquen el cierre de brechas sociales urgentes y registrándolos formalmente en el módulo para evitar la dispersión de fondos. Este control se complementará con la institucionalización de las reuniones del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), mediante el cual se evaluará de forma permanente el avance físico y financiero de los proyectos a través de reportes semanales de certificación, compromiso y devengado por cada centro de costo, lo que permitirá identificar y destrabar oportunamente cualquier nudo crítico administrativo.

VIII. FINANCIAMIENTO

Para garantizar que nuestro Plan de Gobierno 2027-2030 sea completamente viable y sostenible, aplicaremos una estrategia de financiamiento basada en un enfoque mixto, dinámico y eficiente. Romperemos la dependencia exclusiva de las transferencias ordinarias mediante cuatro pilares clave de recaudación e inversión:

1. Recursos Directamente Recaudados (RDR) e Impuestos Municipales

- Autonomía Financiera: Maximizaremos los ingresos propios tomando como línea de base el éxito del último período fiscal, donde se logró una recaudación histórica de S/ 136,552,453, superando en 189.12% el PIM proyectado.
- Modernización e Inclusión Catastral: Optimizaremos la recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios mediante la tecnificación catastral con sistemas SIG, respaldados en la eficiencia de la Gerencia de Administración Tributaria, la cual logró recaudar S/ 16,087,610.61 anuales frente a las estimaciones iniciales.
- Cultura del Pronto Pago: Continuaremos aplicando incentivos y beneficios extraordinarios para los contribuyentes puntuales y la formalización de predios, reduciendo la morosidad y gestionando con responsabilidad los fondos de FONCOMUN y el Tesoro Público.

2. Captación de Recursos mediante Incentivos del MEF

- Compromiso con Metas Sectoriales: Aseguremos el ingreso de transferencias financieras adicionales cumpliendo estrictamente los indicadores del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Sello Municipal y Recaudación: Replicaremos el desempeño del Compromiso 2, donde se recaudaron S/ 7,800,410.11 (alcanzando el 100.58% de la meta máxima del Impuesto Predial),

y el Compromiso 3, enfocado en el manejo integrado y valorización de residuos sólidos. Esto mantendrá a la municipalidad con la máxima calificación técnica ante el MEF.

3. Mecanismos de Inversión Privada

- Infraestructura sin Deuda: Activaremos esquemas de Obras por Impuestos (OxI) y Asociaciones Público-Privadas (APP) para ejecutar obras sin comprometer el presupuesto ordinario del municipio.
- Alianzas Estratégicas: Convocaremos al sector privado e instituciones técnicas para el codiseño de proyectos logísticos y de conectividad que dinamicen el impacto comercial de la provincia.

4. Apoyo al Productor vía PROCOMPITE Provincial

- Presupuesto: Institucionalizaremos el fondo concursable PROCOMPITE asignando anualmente el 10% del presupuesto de inversiones e infraestructura municipal, un porcentaje técnico justo en el corazón del rango legal (mínimo 5% y máximo 15%).
- Descentralización Agrícola y Pecuaria: Expandiremos el cofinanciamiento de planes de negocio tecnológicos en los 12 distritos de la provincia, multiplicando la línea de base previa que benefició a 8 Agentes Económicos Organizados (AEO) en cadenas clave como la fruticultura y ganadería animal.

Compromiso: Este modelo mixto garantiza que nuestro plan no sobrecargará los recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial de Huaral, aplicando una estrategia financiera que sea transparente, auditable y, sobre todo, orientada a resultados tangibles para el ciudadano.

IX. PROPUESTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Partido Buen Gobierno gestiona en base a resultados, no a promesas. Para garantizar que cada compromiso de este plan se cumpla con la rigurosidad técnica que la provincia exige, implementaremos un sistema de seguimiento y evaluación continua estructurado en los siguientes pilares estratégicos:

- Tablero de Control de Gestión y Semaforización (CEPLAN): Implementaremos un sistema de indicadores de acceso público bajo los lineamientos oficiales del CEPLAN. Evaluaremos de forma semestral el avance físico de las Acciones Estratégicas (AEI) y de forma anual los Objetivos Estratégicos (OEI). Utilizaremos los tres rangos oficiales de semaforización para detectar desviaciones críticas de forma oportuna.
- Evaluación de Valor Público e Percepción Real: Monitorearemos el impacto real de cada sol invertido en la calidad de vida del vecino (seguridad, transitabilidad vial y reducción de la anemia). Corregiremos la falla técnica de la gestión previa, donde el indicador de percepción de la gestión local quedó congelado en 0% debido a la falta de recopilación y procesamiento de datos. Dispondremos que la Oficina General de Atención al Ciudadano aplique encuestas mensuales estructuradas a los usuarios, garantizando que los resultados sirvan para la toma de decisiones informadas de la Gerencia Municipal.
- Transparencia Activa y Rendición de Cuentas Descentralizada: Institucionalizaremos las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de forma descentralizada en la provincia. Todo reporte de evaluación del POI y PEI será publicado de manera abierta en el Portal de Transparencia Estándar, permitiendo que los agentes participantes de la sociedad civil influyan y monitoreen el destino de las inversiones.
- Control Concurrente y Matriz de Compromisos: Articularemos de forma permanente con el Órgano de Control Institucional (OCI) para someter las obras públicas y licitaciones de gran envergadura a servicios de control concurrente y simultáneo para mitigar riesgos presupuestales. Cada recomendación de control se integrará de inmediato en una Matriz de Compromisos con

plazos e hitos clave de obligatorio cumplimiento, eliminando los cuellos de botella para asegurar una gestión rápida, honesta y orientada a resultados.

X. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

10.1. Ideario: Principios, Objetivos y Valores

El Partido Buen Gobierno propone una gestión provincial democrática y articuladora, que asuma el rol rector de la Municipalidad Provincial de Huaral sobre sus distritos, impulsando un desarrollo que no deje a nadie atrás. Nuestra propuesta se fundamenta en:

- **Principios:**

- Liderazgo Provincial: Ejercer el rol rector para coordinar políticas y servicios de alcance mayor en los 12 distritos de la jurisdicción.
- Transparencia: Gestión pública de puertas abiertas y acceso total a la información, garantizando la rendición de cuentas sistemática del presupuesto anual.
- Eficiencia: Uso óptimo de los recursos públicos, optimizando la capacidad de ejecución sobre el presupuesto institucional modificado (PIM) con un estricto enfoque en resultados.
- Equidad: Desarrollo equilibrado, integrando la realidad de la costa central con el potencial agropecuario y las necesidades de las comunidades de la zona altoandina.

- **Objetivos:**

- Articular la gestión de los 12 distritos de la provincia bajo una visión territorial única, descentralizada y potente.
- Cerrar brechas de infraestructura básica y servicios de saneamiento —elevando de forma sostenible el acceso a agua potable por red por encima del 45% actual — y mejorar la seguridad ciudadana mediante un sistema integrado que optimice la capacidad de respuesta frente al delito.
- Impulsar la competitividad económica de la provincia mediante la modernización de servicios, la formalización empresarial y el apalancamiento de fondos concursables como PROCOMPITE asignando el 10% del presupuesto de inversiones.
- Consolidar una municipalidad técnica, ágil y libre de corrupción, elevando la eficiencia física de los 46 centros de costo por encima del 85% y transparentando el 100% de los procesos de contratación.

10.2. Visión del Plan de Gobierno

Al 2030, la Provincia de Huaral se consolida como un territorio ordenado, ambientalmente responsable y un eje logístico y agroexportador clave en la costa central, articulado estratégicamente frente al impacto de la dinámica portuaria de Chancay. Se habrá logrado el cierre de brechas en infraestructura básica y saneamiento mediante el control estricto de la calidad del agua de consumo humano con cloro residual libre y una gestión eficiente del gasto público que supere el histórico 80.2% de devengados institucionales. La seguridad ciudadana estará plenamente garantizada por una red tecnológica interconectada de forma descentralizada en sus 12 distritos, liderando un desarrollo integral que fusione armónicamente la productividad agropecuaria de cítricos, paltos del valle con el potencial comercial de la costa, promoviendo el bienestar social de la población vulnerable y erradicando los índices de anemia infantil.

10.3. Síntesis del Plan de Gobierno

Nuestro plan aborda los retos estructurales de Huaral mediante cuatro dimensiones estratégicas:

- **Dimensión Social:** Enfocada en dotar de servicios de saneamiento de calidad supervisados por las JASS en zonas periféricas y rurales, y en reducir la desnutrición y anemia materno-infantil mediante programas integrales como *NutriHuaral* (superando los 1,300 beneficiarios actuales), *Vaso de Leche* y *Comedores Populares*. Asimismo, garantiza la seguridad ciudadana transformando las 7,500 intervenciones reactivas anuales en una estrategia de vigilancia comunitaria descentralizada, reforzando las competencias de los 600 efectivos de serenazgo, expandiendo la red de videovigilancia de 25 a 100 cámaras inteligentes interconectadas y recuperando el 100% de los 111,857.6 m² de plazas y áreas verdes catastradas de la provincia
- **Dimensión Económica:** Orientada a conectar al pequeño productor agropecuario con el mercado global e institucionalizar el fondo concursable PROCOMPITE Provincial cofinanciando planes de negocio tecnológicos (para superar los 8 Agentes Económicos Organizados ganadores actuales en cadenas clave como la pitahaya). Propone simplificar la formalización comercial de los establecimientos y mercados de abasto mediante la emisión oportuna de licencias y certificados ITSE, promoviendo la competitividad y empleabilidad formal de jóvenes y de las organizaciones sociales de base a través de ferias productivas regionales y bolsas de trabajo integradas.
- **Dimensión Territorial y Ambiental:** Prioriza la resiliencia vial rural de los caminos vecinales con un mantenimiento rutinario continuo en el 85% de la red vecinal priorizada, interviniendo con obras de drenaje los puntos críticos de riesgo ante huaycos y deslizamientos en la cuenca alta (Santa Cruz de Andamarca, Lampián, Atavillos, 27 de Noviembre y San Miguel de Acos). Implementa la gestión integral de residuos sólidos mediante la recolección diferenciada y segregación en la fuente para superar las 834 TM de material valorizado anual, erradicando botaderos informales y fiscalizando activamente la calidad del aire y los ruidos molestos bajo los lineamientos del PLANEFA.
- **Dimensión Institucional:** Centrada en la modernización administrativa mediante la transformación digital y el gobierno electrónico para superar el rezago del 31% de digitalización actual, implementando la Ventanilla Única Virtual para agilizar los 325 procedimientos y servicios del TUPA y centralizando los 46 centros de costo en la construcción del nuevo Palacio Municipal. Asimismo, busca robustecer la recaudación del Impuesto Predial superando los S/ 7.8 millones anuales mediante fiscalización catastral y equidad fiscal y erradicar la corrupción institucional mediante la articulación permanente de acciones anuales de control simultáneo, concurrente y de control interno con la Contraloría.

10.4. Propuesta de Rendición de Cuentas

Para el Partido Buen Gobierno, la rendición de cuentas es un deber permanente, no una formalidad:

- **Cabildos de Gestión Abierta:** La realización obligatoria de 02 audiencias públicas de rendición de cuentas al año con un enfoque estrictamente descentralizado. Estas sesiones públicas convocarán de forma democrática a la sociedad civil organizada de los 12 distritos de la provincia para informar detalladamente sobre el avance físico de los proyectos de inversión, las modificaciones funcionales en el SIAF y la ejecución real del presupuesto institucional.
- **Tablero de Control Ciudadano:** Plataforma web y móvil de acceso público para que cualquier vecino consulte el estado de las obras, las licitaciones y el cumplimiento de metas en tiempo real.

- **Vigilancia Comunal:** Institucionalizar los comités vecinales de vigilancia para fiscalizar directamente las obras de infraestructura en los barrios. Se capacitará técnicamente a los delegados vecinales para garantizar que las construcciones se ejecuten en estricta conformidad con sus expedientes técnicos peritados, vinculando su labor de control social con el cumplimiento de los registros de monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) exigidos por la Contraloría.
- **Denuncia Ciudadana Protegida:** Desplegar canales digitales seguros, independientes y con encriptación de datos que garanticen el anonimato absoluto y la protección de identidad del denunciante ante cualquier presunto acto de corrupción o irregularidad en la función pública. Este sistema interoperará directamente con el Órgano de Control Institucional (OCI), permitiendo que las alertas ciudadanas fundamentadas sirvan como insumo directo para desplegar acciones de control simultáneo, concurrente y visitas de control inopinadas en salvaguarda de los fondos del Estado.

10.5 Responsables de la ejecución del Plan de Gobierno

Como autoridades, el alcalde Provincial y los Regidores del Concejo Municipal Provincial de Huaral asumirán la responsabilidad del cumplimiento y ejecución del presente Plan de Gobierno, encabezados por el candidato a la alcaldía provincial: Lic. Villafana Busiche.

Los regidores integrantes de la lista del Partido del Buen Gobierno completarán la relación de responsables conforme a la fórmula inscrita ante el Jurado Nacional de Elecciones.

10.3. ANEXO 1: MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES AL 2030

La Dimensión Social de nuestro plan aborda de manera integral las necesidades humanas básicas de Huaral. En materia de saneamiento, nos comprometemos a alcanzar un 95% de cobertura total en la provincia al año 2030, logrando en paralelo que el 90% de los sistemas de agua rural administrados por las JASS operen de manera resiliente. En el ámbito de la seguridad pública, transformaremos el servicio provincial consolidando el 90% de los sectores bajo el amparo del patrullaje integrado, expandiendo la videovigilancia mediante una implementación progresiva con analítica inteligente de datos y recuperando 20 espacios públicos. Esta base de protección se complementará con una política social robusta, fijando como meta atender al 90% de la población vulnerable, garantizando que el 85% de los niños menores de 36 meses pasen por tamizajes periódicos y cubriendo el 100% de los casos de violencia contra la mujer reportados.

La Dimensión Económica está orientada a conectar al productor agropecuario con el mercado global e institucionalizar el fondo PROCOMPITE. Fijamos como meta que el 60% de los agentes económicos de la provincia se encuentren plenamente formalizados al término del mandato y un total de 25 planes de negocio tecnológicos. Asimismo, habilitaremos 04 circuitos turísticos provinciales integrales.

La Dimensión Territorial y Ambiental prioriza la resiliencia de la infraestructura. Nos comprometemos a ejecutar el 90% de la red vial vecinal priorizada con mantenimiento rutinario, asegurar que el 100% de las zonas críticas cuenten con mapas de riesgos actualizados e integrar la industrialización de la segregación en la fuente, logrando un incremento gradual al 5% de residuos sólidos valorizados anualmente.

La Dimensión Institucional se enfoca en la modernización, logrando que el 100% de los procesos de contratación sean transparentes, el 60% de los procesos del TUPA digitalizados y un 35% de incremento en la recaudación predial al finalizar el periodo.

10.4. ANEXO 2: SÍNTESIS DE PROBLEMAS, SOLUCIONES Y METAS POR DIMENSIÓN

Como un mecanismo de consolidación técnica, la matriz transversal de nuestro plan establece soluciones y metas precisas para cada una de las cuatro dimensiones estratégicas de la provincia de Huaral.

En la dimensión social, se ejecutarán macroproyectos de saneamiento integral, un modelo de serenazgo con patrullaje integrado, un sistema de videovigilancia con analítica avanzada y programas de salud preventiva contra la anemia y desnutrición, proyectando alcanzar una cobertura de agua y saneamiento, un 100% de sectores con patrullaje integrado y un 85% de niños tamizados libres de anemia.

Para la dimensión económica, la estrategia contempla la modernización integral de los mercados municipales, la implementación de PROCOMPITE para fortalecer las cadenas productivas, una ventanilla única para emprendedores y la puesta en valor de circuitos turísticos, asegurando un 60% de agentes económicos formalizados, el cofinanciamiento de 25 planes de negocio tecnológicos y la habilitación de 04 circuitos turísticos estratégicos.

Asimismo, la dimensión territorial y ambiental se articulará mediante el fortalecimiento del Instituto Vial Provincial (IVP) para el mantenimiento de caminos vecinales, la actualización de mapas de riesgos dentro del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y la aplicación de un plan de segregación de residuos en la fuente, trazando como metas el 90% de la red vial vecinal mantenida, el 100% de las zonas críticas plenamente mapeadas y un 40% de residuos sólidos valorizados anualmente.

Finalmente, la dimensión institucional consolidará la modernización de la comuna a través de la construcción del nuevo Palacio Municipal, la puesta en marcha de la ventanilla única virtual bajo la política de cero papel, la activación del portal de transparencia y una exhaustiva actualización catastral, garantizando el cumplimiento del 100% de transparencia publicada, un 90% de procesos municipales digitalizados y un 35% de incremento en la recaudación predial acumulada.

Como autoridades políticas y técnicas electas, el alcalde Provincial y los Regidores del Concejo Municipal Provincial de Huaral asumirán la responsabilidad legal y administrativa del cumplimiento y ejecución del presente Plan de Gobierno para el periodo de gestión comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2030, conforme a la lista oficial inscrita ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Dimensión	Soluciones propuestas en el plan	Metas propuestas en el plan
SOCIAL	Saneamiento, Serenazgo integrado, C4 con analítica, salud preventiva	95% cobertura agua/saneamiento; 90% sectores con patrullaje; 85% niños tamizados libres de anemia.

ECONÓMICA	Modernización mercados, PROCOMPITE, ventanilla única, circuitos turísticos.	60% agentes formalizados; 25 planes de negocio tecnológicos; 4 circuitos turísticos habilitados.
TERRITORIAL Y AMBIENTAL	VP (caminos vecinales), mapas de riesgos (PDU), segregación en fuente.	90% red vial mantenida; 100% zonas críticas mapeadas; incremento gradual al 5% de residuos valorizados.
INSTITUCIONAL	Nuevo Palacio Municipal, ventanilla virtual, transparencia, catastro.	100% transparencia pública; 60% procesos digitalizados; 35% incremento recaudación predial.

PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

Firmado Digitalmente por PAREDES FLORES
JORGE NERY - 09917613 - Personero
Fecha: 19.06.26 12:21:13 (-05:00)